

Nota de prensa

26 de julio de 2022

Las perturbaciones climáticas pueden poner en peligro la estabilidad financiera, según el informe conjunto del BCE y la JERS

- Las perturbaciones causadas por el riesgo climático podrían propagarse por todo el sistema financiero, especialmente en el caso de una transición verde desordenada.
- Las pérdidas para los mercados financieros derivadas de una reevaluación brusca de los riesgos climáticos podrían afectar a los fondos de inversión y a las empresas de seguros, y desencadenar impagos de las empresas y pérdidas crediticias para las entidades de crédito.
- Las políticas macro- y microprudenciales deberían estar coordinadas para mitigar el riesgo sistémico.

El Banco Central Europeo (BCE) y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) han publicado hoy un [informe](#) conjunto sobre los efectos de las perturbaciones climáticas sobre el sistema financiero europeo. Los resultados muestran que los riesgos climáticos pueden propagarse con rapidez y perjudicar tanto a las empresas como a las entidades de crédito. El informe aporta evidencia adicional de la naturaleza sistémica de los riesgos climáticos y proporciona una base para elaborar una respuesta macroprudencial.

En el informe se identifican varios factores amplificadores del riesgo climático en el sistema financiero. Los riesgos de transición pueden agravarse dados los vínculos económicos y financieros entre bancos y empresas. Por ejemplo, un aumento de los precios del carbono podría elevar la probabilidad de que el impago de una empresa lleve al impago de otra. Si bien esto es especialmente aplicable a las empresas con altas emisiones de carbono, también podría afectar a sus contrapartes menos intensivas en carbono.

Asimismo, los riesgos naturales interdependientes —como las tensiones hídricas, las elevadas temperaturas y los incendios— pueden amplificar el riesgo climático físico, dado que pueden unirse y agravarse entre sí. La dinámica de los mercados también puede agravar el impacto financiero de los

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Sala de Medios
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu.

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

riesgos físicos. Por ejemplo, una perturbación climática podría dar lugar a una reevaluación brusca del riesgo climático, generando ventas forzadas, en las que las entidades financieras (en especial aquellas en las que hay un solapamiento de carteras) venden bajo presión y aceleradamente un gran número de activos expuestos al mismo tiempo.

El análisis de escenarios sugiere que los riesgos climáticos podrían materializarse en el sistema financiero en un orden específico. En primer lugar, las perturbaciones climáticas no previstas podrían tener un impacto abrupto sobre los precios de mercado, afectando inicialmente a las carteras de los fondos de inversión, los fondos de pensiones y las empresas de seguros. En segundo lugar, esta corrección de precios repentina podría provocar el impago de algunas empresas, lo que daría lugar a pérdidas para las entidades de crédito expuestas a ellas. En un escenario de transición desordenada, marcado por un aumento sustancial e inmediato de los precios del carbono, las pérdidas a valor de mercado de los activos sometidos a las pruebas de resistencia de las empresas de seguros y de los fondos de inversión podrían ascender al 3 % y al 25 %, respectivamente, a corto plazo. Una transición ordenada a una economía de cero emisiones netas para 2050 podría suavizar dichas perturbaciones y aliviar las consecuencias para las empresas y los bancos, reduciendo la probabilidad de impagos empresariales entre un 13 % y un 20 %, aproximadamente, en 2050, en comparación con las políticas actuales. También rebajaría las pérdidas crediticias de las entidades de crédito.

En este informe se evalúa el alcance de las políticas macroprudenciales como parte de una respuesta más amplia para abordar el impacto financiero del cambio climático. Presenta argumentos para adaptar los instrumentos actuales, en particular los colchones contra riesgos sistémicos y los umbrales de concentración. Estas medidas podrían complementar las iniciativas llevadas a cabo a nivel microprudencial, como la agenda climática supervisora del BCE, que incluye la revisión temática en curso de los riesgos climáticos y la prueba de resistencia sobre riesgo climático de 2022.

El informe se basa en dos informes conjuntos anteriores del BCE y la JERS sobre riesgo climático¹. Forma parte de la [agenda climática del BCE](#) que detalla todo nuestro trabajo en curso relacionado con el clima, incluidos los esfuerzos para mejorar la evaluación de los riesgos climáticos. Este trabajo incluye una actualización de la prueba de resistencia climática del conjunto de la economía de 2021, así como el seguimiento continuo del riesgo climático en el sistema financiero.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Daniel Weber](#),
tel.: +49 172 8344 539.

¹ Véase «[Climate-related risk and financial stability](#)», BCE/JERS, julio de 2021, y «[Positively green: Measuring climate change risks to financial stability](#)», BCE/JERS, junio de 2020.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación, División de Sala de Medios
Sonnenmannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu.